

a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

# LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta"

**Diario Oficial de la República de Honduras**  
**DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA**  
 Director Licenciado: **FEDERICO DUARTE ACOSTA**

**AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, MARTES 12 DE MAYO DE 1998.**

**NUM. 28.559**

## PODER LEGISLATIVO

### DECRETO No. 196-97

EL CONGRESO NACIONAL,

**CONSIDERANDO:** Que la municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, ha realizado la compra de tres (3) ambulancias, para ser utilizadas en los sectores de las Colonias: Rivera Hernández, Chamelecón y Cofradía, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Constitución de la República, el Estado debe proporcionar las medidas propicias a las municipalidades, para que desarrollen obras de bien común en las comunidades.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario concederle a la municipalidad de San Pedro Sula, en el departamento de Cortés, las exoneraciones fiscales y tasas arancelarias para la compra de tres (3) ambulancias.

POR TANTO,

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.**—Exonerar por esta única vez, a la municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, del pago de derechos arancelarios que gravan a la importación, tasas, sobretasas, impuesto general de ventas, derechos consulares y demás para la importación de tres (3) ambulancias con las características siguientes:

**MODELO:** 1987, TOYOTA VAN AMBULANCIA, color blanco.

**MODELO:** 1984, TOYOTA VAN AMBULANCIA, color blanco.

**MODELO:** 1987, TOYOTA VAN AMBULANCIA, color blanco; para uso de la municipalidad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

## CONTENIDO

**DECRETO NUMERO 196-97**  
 Diciembre de 1997

## AVISOS

**ARTICULO 2.**—La solicitud de dispensa deberá ser tramitada por dicha Corporación Municipal ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que deberá emitir la dispensa correspondiente.

**ARTICULO 3.**—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

**CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE**  
 PRESIDENTE

**ROBERTO MICHELETTI BAIN**  
 SECRETARIO

**SALOMON SORTO DEL CID**  
 SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C , 29 de diciembre de 1997 .

**CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ**  
 Presidente Constitucional de la República

El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas,  
**JUAN F. FERRERA**

# AVISOS

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 54, autorizado el 4 de mayo de 1998, por el Notario MIGUEL ANGEL HERNANDEZ G., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compraventa de mercaderías en general, importación de electrodomésticos y vehículos automotrices nuevos y usados, asimismo la exportación de café y toda actividad de lícito comercio; bajo la denominación "LEO INTERNACIONAL", con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS. 20,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de mayo de 1998.

12 M. 98. CLAUDIA MIRRA DIAZ VALLEJO.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio en general. HAGO SABER: Que en Instrumento Número 1385, autorizado en esta ciudad y fecha, por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo la finalidad principal la compraventa de mercadería en general especialmente de productos alimenticios y en general toda actividad de lícito comercio, denominando mi negocio "DISTRIBUIDORA HERMANOS RAPALGO", con un capital inicial de LPS. 50,000.00; teniendo su domicilio en San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 30 de abril de 1998

12 M. 98. MARVIN RAPALO SAGASTUME.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general. HAGO SABER: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a las actividades de fábrica de bloques y materiales de construcción, denominado "FABRICA DE BLOQUES SAN JOSE", con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 5 de mayo de 1998

12 M. 98. JUAN JOSE RUIZ

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con la denominación de "TRANSPORTES CALIX".

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de mayo de 1998.

12 M. 98. JULIA ERNESTINA CALIX MEJIA.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario RAUL ANTONIO RAMOS C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL dedicándome al transporte en general, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con la denominación de TRANSPORTES ROMERO

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de mayo de 1998

12 M. 98. EDWARD GEOVANNY ROMERO PONCE

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

El suscrito, Abogado y Notario Público, de este domicilio de Yoro, departamento de Yoro, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con el Número 1934; al público en general, HACE

SABER: Que en Escritura Pública Número 194; que autorice en esta ciudad de Yoro, el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor JOSE GUADALUPE ALMENDAREZ, estableciendo un centro médico, dedicándose como actividad principal a la atención de pacientes, medicina interna y externa, y se denominará "CENTRO MEDICO YOREÑO" (CEMEY), y su domicilio será en el Barrio El Centro de la ciudad de Yoro, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), administrado por su propietario.

Yoro, 5 de mayo de 1998

12 M. 98. ABOG. FAUSTO RODRIGUEZ GEORGE.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario JORGE A. LOPEZ DEL CID, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad principal la compra y venta de combustible y lubricantes, servicio de lavado, engrase, cambio de aceites y engrase de vehículos, servicio de restaurante y mini-supermercado; y para lo cual su denominación social será de "SERVICENTRO ESSO DON TIKI", el domicilio legal será en su casa de habitación, sita en el Barrio Paso Honda, carretera del Norte, de esta ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua. Siendo su capital inicial de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 50,000.00).

Siguatepeque, 6 de mayo de 1998

12 M. 98. F) MATEO EVANGELISTA CASCO.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número Cuarenta y Tres (43), de fecha 24 de abril de 1998, autorizado por el Notario RAFAEL VIRGILIO PADILLA PAZ, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS ..... (LPS. 5,000.00); su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, pudiendo crear agencias o sucursales en cualquier otra ciudad de la República, su finalidad será el servicio de fotocopiado, discomóvil, compra y venta de artículos y material de oficina y pudiendo dedicarse a cualquier actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril de 1998.

12 M 98. LUCAS DE JESUS SEVILLA ROSALES

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me declaro como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de toda clase de mercaderías en general, al por mayor y menor y las demás actividades de lícito comercio relacionadas con dicho fin, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00), con domicilio en Florida, Copán, con el nombre de "COMERCIAL MIMI". Notaría del Abogado RAMON ARNULFO COELLO CACERES

La Entrada, Copán, 16 de abril de 1998

12 M. 98. F) BELARMINA DUBON ROSA.

## COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, en aplicación al Artículo 380 del Código del Comercio y para los efectos legales, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 141, autorizada por el Notario ANGEL DAVID REYES AGUILAR, en la ciudad de Santa Bárbara, el día cuatro de mayo del corriente año, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio consiste en la compraventa de toda clase de mercaderías en general, entre otros; artículos de ferretería y abarrotería, materiales de construcción y cualquier otra actividad de lícito comercio, bajo la denominación social "COMERCIAL NORMA", iniciando operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Santa Bárbara.

Santa Bárbara, S.B., 4 de mayo de 1998

12 M 98. JOSE FRANCISCO PAZ FERNANDEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en Instrumento número 7, autorizado ante los oficios del Notario José Gilberto Aquino Guevara, el día 5 de mayo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte de pasajeros, terrestre del Municipio de San José del Potrero, a Tegucigalpa y Viceversa, mi negocio se denominará TRANSPORTES ALVAREZ, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00), con domicilio en la ciudad capital.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de mayo de 1998

12 M. 98 **CARLOS HUMBERTO ALVAREZ**  
ADMINISTRADOR

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, se les HACE SABER: Que en Instrumento Público número setenta (70), autorizado por el Notario César Augusto Paz Pérez, me declaré como COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación DISTRIBUIDORA SAUCEDA, con domicilio en la Residencial Calpules, Comayagüela, M.D.C., la finalidad será la compra y venta de productos al por mayor y menor, exportación e importación, con un capital inicial de Cien Mil Lempiras (L. 100,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de mayo de 1998

12 M. 98 **MARIO ALEJANDRO SAUCEDA**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5 000 00, y domicilio en esta ciudad; me daré a conocer con el nombre de TRANSPORTES AGUILAR. Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M D C., 5 de mayo de 1998

12 M. 98 **SARA ISABEL AGUILAR LOPEZ**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000.00 y domicilio en la Ceiba, Atlántida, me daré a conocer con el nombre de TRANSPORTES LOPEZ. Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de mayo de 1998

12 M. 98. **PABLO LOPEZ ROMERO**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento Público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de TRANSPORTES MI MILAGRITO.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de abril de 1998

12 M. 98 **ORLE REYNEL CHAVEZ IRIAS**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento Público autorizado en esta

ciudad capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de TRANSPORTES HERNANDEZ.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril de 1998

12 M. 98 **EDITH DEL CARMEN HERNANDEZ PORTILLO**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento Público autorizado en esta ciudad capital, por el Notario Raúl Antonio Ramos C., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, con un capital de Cinco Mil Lempiras, con la denominación de TRANSPORTES PORTILLO.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de mayo de 1998

12 M. 98 **GLORIA PORTILLO LOPEZ**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio, HAGO SABER: Que el día veintinueve de marzo de 1998, ante el Notario Juan Rafael Morales Torres, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio es el corte y confección de ropa, así como a la enseñanza de la misma: su nombre ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION NORMA ELENA, con domicilio en la ciudad de El Progreso, Yoro, capital Cinco Mil Lempiras.

El Progreso, Yoro, 22 de abril de 1998

12 M. 98 **ELENA DE JESUS HERNANDEZ MALDONADO**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio, HAGO SABER: Que el día veintinueve de marzo de 1998, ante el Notario Juan Rafael Morales Torres, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio es el transporte de carga de todo producto y materiales, dentro y fuera del territorio nacional, así como cualquier otra actividad de lícito comercio; su nombre TRANSPORTE GONZALES ANTUNEZ, con domicilio en la ciudad de El Progreso, Yoro, capital Cinco Mil Lempiras

El Progreso, Yoro, 22 de abril de 1998

12 M. 98 **CARLOS ALFREDO ANTUNEZ GONZALES**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio, a la banca y al público en general, HAGO SABER: Que en fecha 04 de mayo de 1998, ante los oficios de la Notario María L. Cruz, M., me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación COPYKEMG, con un capital de Lps. 10,000.00, siendo su finalidad la prestación de servicios secretariales y fotocopias, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M D.C.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de mayo de 1998

12 M. 98 **MARIO LEONEL LANZA**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y comerciantes en particular, se HACE SABER: Que en Instrumento número 108, autorizado por el Notario Leonardo Reyes C., el 5 de mayo de 1998, quedé constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte de personas por medio de taxis, con un capital de Diez Mil Lempiras, y con domicilio en Danlí.

12 M. 98 **FERNANDO FRANCISCO FERRERA B.**

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, JOSE MARVIN RODRIGUEZ GARCIA, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que mediante Instrumento número 437, autorizado por el Abogado y Notario Público José María Alemán A., de este domicilio, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte público de carga en general, pasajeros, mixto, o cualesquiera otra modalidad de lícito comercio en el país. Se denominará "TRANSPORTES RODRIGUEZ CASTELLANOS", con un capital de Lps. 5,000.00.

Siguetepeque, 08 de mayo de 1998

**JOSE MARVIN RODRIGUEZ GARCIA**

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio, hago saber: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad por el Notario Gustavo Salvador Rivera Handal, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un establecimiento mercantil denominado "TRANSPORTES GUAJIRO"; siendo su finalidad: A la explotación del transporte público de personas, taxis y transporte de carga a nivel nacional, o a cualquier otra actividad afín o no al giro principal de la empresa; pudiendo extenderse a cualquier lugar del país, y crear las sucursales que se estimen necesarias, y a cualquier actividad de lícito comercio; su establecimiento estará ubicado en esta ciudad de San Pedro Sula; pudiendo establecer sucursales en cualquier otra ciudad de la República, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00).

San Pedro Sula 28 de abril de 1998 -

**GERMAN EDWIN CARCAMO RUIZ**

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, hago constar: Que en la Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, con fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, según Instrumento 426, autorizado por el Notario José Santos Cruz García, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL siendo mis actividades compra y venta de mercadería en general, dentro y fuera del país, y demás actividades conexas con dicho fin, iniciando con un capital de Veinte Mil Lempiras exactos (Lps 20,000.00), con la denominación de "GLORIAS STORE"; con domicilio en esta ciudad.

Santa Rosa de Copán, 30 de abril de 1998

**EMMA SUYAPA LOPEZ ALVARADO**

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber. Que en esta fecha me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público y privado de pasajeros y carga, funcionando con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "TRANSPORTES RAUDALES"

Tegucigalpa, M.D.C , 5 de mayo de 1998

**JOSE FRANCISCO RAUDALES RAMIREZ**

12 M 98

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, dando cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio, hago constar: Que ante los oficios del Notario Gilberto Ochoa Vásquez, el día 30 de abril del año en curso, mediante Instru-

mento número veintidós (22), me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; el giro de mis actividades al comercio en general, pero la finalidad principal será la explotación de transporte de carga y pasajeros en rutas interurbanas, identificándome ante el público como "TRANSPORTES DIAZ EL TONY", siendo el capital inicial la suma de Cien Mil Lempiras exactos (Lps. 100,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de mayo de 1998

**ANTONIO DIAZ MORAZAN**

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que en fecha 4 de abril de 1998, según Escritura Pública número 1366, autorizada por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES FUNES"; teniendo como finalidad principal la prestación de servicio en transporte de carga, de personas, animales, dentro y fuera del país, y cualquier otra actividad de lícito comercio, permitida por la ley; con un capital inicial de Lps. 5,000 00; con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, Cortés, 28 de abril de 1998

**JOSE ARISTIDES FUNES HERNANDEZ**

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Por medio de la presente, hago constar: Que en Instrumento Público número 320, autorizado por el Notario Darwin Eliut Durón Mendoza, en el municipio de Siguatepeque, departameto de Comayagua, el 28 de abril de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mis actividades en "Diseño, construcción y supervisión de obras de ingeniería; alquiler de equipo de construcción, compraventa de materiales de construcción"; y toda actividad lícita encomendada a este fin, y que sea permitida por las leyes de nuestro país, el que lo denomino "CONSTRUCTORA PEREZ RAMOS"; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00).

Siguetepeque, 07 de mayo de 1998

**HECTOR FILADELFO PEREZ RAMOS**

12 M. 98.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Instrumento número 201, de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Leonidas Flores López, hice mi declaración como COMERCIANTE INDIVIDUAL; denominándose mi negocio "VARIADADES LA ECONOMICA"; con un capital inicial de Diez Mil Lempiras (Lps 10,000.00); con sede en el municipio de Intibucá, departamento de Intibucá, cuya finalidad será la compraventa de abarrotería, plásticos, juguetes, toda clase de mercadería en general, y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país. Su duración será por tiempo indefinido.

La Esperanza, Intibucá, 04 de mayo de 1998

**MIGDALIA RUGAMA CENTENO**

12 M 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de materiales de costura y todo lo relacionado en mercería, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, bajo la denominación de "ENCAJES Y BOTONES".

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de mayo de 1998.

12 M. 98.

JOSE SANTOS REYES ARGUETA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

En cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 380 del Código de Comercio, a la banca, comercio e industria y al público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, por el Notario Sr. ANGEL MARIA RODRIGUEZ, con fecha veinte y dos del corriente mes y año, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS, un establecimiento abierto al público con la denominación "COMERCIAL REINA", su actividad principal es la venta de electrodomésticos y otros, con domicilio en esta ciudad.

Santa Bárbara, 24 de abril de 1998

12 M. 98.

HECTOR ERNESTO PINEDA PEÑA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros, carga y/o mixto; con una duración indefinida, un capital inicial de LPS. 5,000.00 y domicilio esta ciudad, me daré a conocer con el nombre de "TRANSPORTES ARITA LARA". Notaria del Abogado CARLOS A. CASTRO M.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de mayo de 1998

12 M. 98.

MARIA ELENA ARITA LARA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de granos básicos, frutas y verduras, y todo acto de lícito comercio permitido por las leyes del país, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo la denominación de mi negocio "BODEGA REYES", y con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 04 de mayo de 1998

12 M. 98 .

MIGUEL REYES FUNEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública Número 50, autorizada en esta ciudad, por el Notario CARLOS RODOLFO MADRID CRUZ, el 26 de marzo del presente año, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo la finalidad principal el transporte de personas en TAXI, dentro del área urbana de este departamento y cualquier otra actividad que sea de lícito comercio, en mi empresa denominada "TRANSPORTE EDA", que operará bajo mi propia administración y con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, teniendo como domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de mayo de 1998

12 M. 98.

EDA ONDINA CRUZ ZELAYA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al negocio de transporte denominado "TRANSPORTES ZAMORA MARTINEZ", con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 5 de mayo de 1998

12 M. 98.

MARIA OLIVIA MARTINEZ CARBAJAL.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO SABER: Que en Instrumento Público, autorizado por el Abogado JOSE ROLANDO DIAZ FUNES, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo la actividad principal de mi negocio la compraventa de artículos en general y todo lo que tenga relación con la actividad principal del negocio y cualquier otra actividad de lícito comercio; el cual inicia operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); su domicilio será la ciudad de El Progreso, Yoro, pudiendo establecer sucursales en cualquier otra ciudad del país, si el movimiento de la actividad comercial así lo requiere, siendo su denominación social "NOVEDADES ZEILA", y que el negocio será administrado por la declarante en su condición de gerente propietaria del mismo.

El Progreso, Yoro, 30 de abril de 1998.

12 M. 98.

ZEILA VALDEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha, y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario CARLOS ALFONSO CASTRO M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte público de personas y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES RODRIGUEZ", y con domicilio en esta ciudad capital, pudiendo establecer agencias en cualquier parte del territorio nacional.

Comayagüela, M.D.C., 06 de mayo de 1998

12 M. 98.

ALDRUVAL RENAN AYESTAS RODRIGUEZ.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número 859, otorgado en esta ciudad, el 2 de mayo de 1998, ante los oficios del Notario PEDRO RENDON PINEDA, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mis actividades en el desarrollo de hotelería, bar y restaurante, compraventa, importación y exportación de mercaderías en general, transporte de carga y pasajeros, actividades comerciales, financieras e industriales de toda índole, apertura de instituciones educativas: En pre-escolar, escolar y secundaria, igualmente a la compra y venta de repuestos y equipo electrónico y de oficina. Lo denomina "COMERCIAL Y HOTEL ALVARADO"; el capital inicial (LPS. 50,000.00). Y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, 2 de mayo de 1998

12 M. 98.

WILFREDO EDUARDO ALVARADO RIVERA

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Número 59, de fecha 27 de abril de 1998, autorizado por el Notario LUCIO ROMERO VELASQUEZ, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la empresa mercantil denominada "INDUSTRIAS ALEJANDRA'S", con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS, en este domicilio y con el giro de fabricación de toda clase de artículos de cuero y otras actividades mercantiles de lícito comercio en Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de abril de 1998.

12 M. 98.

MARIO ALBERTO OSORIO CHAVEZ.

Derechos Reservados ENAG

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público, SE HACE SABER: Que en esta fecha, me constituí ante los oficios del Notario REINALDO CHACON FERRUFINO, como COMERCIANTE INDIVIDUAL, de un negocio denominado "TRANSPORTES CANALES", con domicilio en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, y tiene por objeto el servicio de taxi, transporte de carga a nivel local y nacional, y en general a realizar cualesquiera otras actividades de lícito comercio en la República de Honduras, su capital inicial es de CINCO MIL LEMPIRAS.

Danlí, 23 de abril de 1998.

12 M. 98.

GERMAN CANALES.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y al comercio en particular, HAGO SABER: Que me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con mi negocio denominado "ANDREA COLLECTION", con la finalidad principal de la venta de ropa de niños, y a través del Instrumento Público Número 577, autorizado por el Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, con un capital de LPS. 15,000.00; el cual tendrá como domicilio el Barrio La Ronda, Casa No. 1330, de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 1998.

12 M. 98.

JOSE MARIO FLORES FLORES.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Cumpliendo con las disposiciones legales del Código de Comercio, al público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, que autorizó el Notario MARCOS ROJAS PINTO, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya denominación social será "PROCESADORA DE PRODUCTOS LACTEOS LA PROVEEDORA", dedicando mis actividades comerciales a la compraventa de productos lácteos como ser. Leche, queso, mantequilla, e.c., pudiendo desarrollar mis actividades en cualquier parte del país, así como a realizar cualquier otra actividad de lícito comercio, conexas, directa e indirecta a la principal y permitida por la ley, contando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 5,000.00), y con domicilio en el Municipio de San Nicolás de Copán

La Entrada, Copán, 06 de mayo de 1998

12 M. 98.

JOSE LUIS CHINCHILLA SORTO.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Cumpliendo con las disposiciones legales del Código de Comercio, al público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública que autorizó el Notario MARCOS ROJAS PINTO, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya denominación social será "TRANSPORTES CHARLIE", dedicando mis actividades comerciales a la explotación de carga, pudiendo desarrollar sus actividades en cualquier parte del país, así como a realizar cualquier otra actividad de lícito comercio, conexas, directa e indirecta a la principal y permitida por la ley, contando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); y con domicilio en el Municipio de San Nicolás de Copán.

La Entrada Copán, 06 de mayo de 1998.

12 M. 98.

JUAN MANUEL CONTRERAS CABALLERO.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que ante los oficios del Notario JORGE ALCIDES AGUILAR SOSA, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "RADIO PARTS, S. DE R. L.", la que tendrá como finalidad: Compraventa de artículos electrónicos y a su instalación; participar en licitaciones públicas y privadas compatibles con las finalidades de la sociedad. El capital es de CINCO MIL LEMPIRAS, y su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, la cual será administrada por un Gerente General.

13 M. 98.

LA GERENCIA.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 254, autorizado por el Notario Público ALEJANDRO ALFARO RODRIGUEZ, de la ciudad de Comayagua, en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "COMERCIAL Y FERRETERIA FRANILU", que tendrá como actividad principal: La compra y venta de materiales de ferreteria y construcción; pudiendo dedicarse en el futuro a cualquier otra actividad de lícito comercio; con domicilio en el Municipio de San Jerónimo, departamento de Comayagua con un capital inicial de VEINTE MIL LEMPIRAS.

Comayagua, 4 de mayo de 1998.

12 M. 98.

BLANCA LUBIA GUILLEN JIMENEZ.

**HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Juticalpa, departamento de Olancho; al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado dictó sentencia con fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, mediante la cual resolvió declarar heredero ab-intestato al señor JOSE DE LOS SANTOS VARGAS MERLO, de los bienes, derechos y acciones de su difunto padre JUAN ANGEL VARGAS y de su difunta madre RUFINA DE JESUS MERLO, y se le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho, 16 de abril de 1998

SANDRA MARINA VERDE  
SECRETARIA

12 M. 98.

**HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Juticalpa, Olancho, al público en general, HACE SABER: Que este Juzgado dictó sentencia, en la que resolvió declarar heredero ab-intestato al señor JUAN FRANCISCO MEJIA ALMENDAREZ, de los bienes, derechos y acciones dejados por su padre JOSE DE JESUS MEJIA, y a éste dejados por su padre JUAN FRANCISCO MEJIA, a éste dejados por su madre MARIA DE LOS ANGELES MEJIA, y a ésta dejados por su padre BRIJIDO MEJIA, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Juticalpa, Olancho, 4 de mayo de 1998

SANDRA MARINA VERDE  
Secretaria Juzgado Segundo de Letras Juticalpa, Olancho

12 M. 98.

**HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Despacho de Justicia, en fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar a JOSE BENJAMIN SANTOS AGUILAR, heredero ab-intestato de su difunta esposa, señora ADELA CONCEPCION FLORES RAMOS, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, M.D.C., 3 de abril de 1998

JULIA EMMA CARRASCO  
SECRETARIA

12 M. 98.

## CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número 201, de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario LEONIDAS FLORES LOPEZ, hice mi declaración como COMERCIANTE INDIVIDUAL, denominándose mi negocio "DIPLASTH PLASTICOS Y HULES", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); con sede en la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, cuya finalidad será la compraventa de plásticos y hules, consistentes en una variedad de productos para el hogar, juguetes, loderas para vehículos, línea de sandalias, desde sencillas hasta las de exportación "LUIBIES Y SENSATUON", bolsas de todo tipo, platos y vasos desechables, cubetas, canastas y toda clase de mercadería en general, así como la exportación e importación y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país. Su duración será por tiempo indefinido.

La Esperanza, Intibucá, 30 de abril de 1998.

12 M. 98.

OSCAR ALBERTO VALLECILLO NIETO.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que ante los oficios del Notario HUMBERTO LOPEZ VILLAMIL, en Escritura Pública N° 10, de fecha 28 de abril del presente año, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "CONSULTORES EMPRESARIALES", con un capital social de ..... LPS. 20,000.00; y su finalidad será la capacitación, selección, reclutamiento de personal, asesoría empresarial, diagnósticos organizacionales, consultorías y supervisiones, así como cualquier otra actividad de lícito comercio. La empresa podrá girar bajo el nombre de "CE CONSULTORES EMPRESARIALES, S DE R. L.", y su domicilio estará en esta ciudad capital.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de mayo de 1998.

12 M. 98.

LA GERENCIA.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, con fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Público JOSE LUIS MELARA MURILLO, se constituyó la sociedad denominada SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBO 21, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo usar como siglas y nombre comercial "SIGLO 21, S. DE R. L.", siendo su domicilio la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pero su área de operaciones será ilimitada para cualquier lugar de la República o de un país extranjero pudiendo establecer agencias, sucursales o nuevas oficinas en lugares distintos del domicilio, la finalidad o actividad principal de la sociedad será la representación, distribución y agencias de casas o empresas nacionales o extranjeras; prestación de servicios de asesoría en administración de toda clase de negocios; la participación accionaria e inversionista en otro tipo de empresas cuyo giro sea el comercio, industria y prestación de servicios diversos; exploración, investigación y explotación minera; ejecución y desarrollo de proyectos de forestación; cultivo y comercialización de flores; dirección, asesoría, desarrollo y ejecución de cursos de capacitación de personal y en general cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacionen con las enunciadas anteriormente, siempre que sean de lícito comercio de conformidad a la legislación mercantil hondureña, sin limitación de ninguna clase. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente general, la duración de la sociedad es por tiempo indefinido. El capital de la sociedad es fijo siendo de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00), totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento por los socios al momento de su constitución.

Tegucigalpa, M. D. C., 9 de marzo de 1998.

12 M. 98.

LA GERENCIA

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general. SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta fecha, por el Notario JOSE LUIS GALE GUILLEN, se constituyó la sociedad CONSULTORES CORPORATIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, pudiendo usar la siglas "CONSULCORP. S. DE R. L. DE C. V.", con un capital social de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS. 20,000.00), como mínimo, y CIEN MIL LEMPIRAS como máximo (LPS. 100,000.00), como máximo, siendo su domicilio la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, la finalidad de la sociedad será principalmente a proveer todo tipo de asesoría, consultoría, entrenamiento y otro tipo de servicios profesionales, en las áreas de mercadeo, finanzas, recursos humanos, administración relaciones corporativas, legales, representación de firmas consultoras extranjeras, administración, compra y venta de bienes raíces, inversiones, prestar y tomar dinero prestado, así como todas aquellas actividades lícitas que directa o indirectamente, se relacionen con la finalidad principal de la sociedad; y será administrada por un socio Presidente y un socio gerente.

San Pedro Sula, Cortés, 04 de mayo de 1998.

GERENTE

12 M. 98.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 60, autorizado en esta ciudad capital, por el Notario RAUL ANTONIO RAMOS C., quedó constituida la Sociedad Mercantil denominada EMPRESA DE TRANSPORTES TURCIOS, S. DE R. L., dedicada al transporte en general, con un capital inicial de (LPS. 5,000.00); cuyo domicilio es esta ciudad capital.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de mayo de 1998

ALEJANDRO TURCIOS ARGUETA  
Gerente General

12 M. 98.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

SE LE HACE SABER, a los comerciantes y al público en general: Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 380 del Código de Comercio y en Instrumento Número 332, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, se constituyó la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada de Capital Variable denominada SERPAS Y ASOCIADOS, S. DE R. L. DE C. V., con un capital máximo de LPS. 50,000.00; y con un capital mínimo de LPS. 20,000.00, que la sociedad mercantil tendrá como fin o giro principal la venta de servicios contables, asesoría financiera, asesoría legal, asesoría administrativa, auditorías estudios de mercados, estudios de factibilidad, servicios de fotocopiado, consultorías, asesorías e instalación de sistemas de información y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país siendo sus socios Rafael Antonio Serpas Flores, Martha Edith Martínez Zúñiga y Alexander Godoy Martínez. Que el domicilio de la sociedad será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pero que sus actividades abarcarán todo el territorio nacional.

12 M. 98.

LA GERENCIA

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, Marco Antonio Flores Urrutia, comerciante, vecino de esta ciudad, por medio del presente HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO: Que mediante Instrumento número 84 de fecha 4 de mayo de 1998, autorizado ante los oficios del Notario Samuel Soriano Pizzati, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte de carga general, público y privado de carga en general a nivel nacional e internacional de combustibles, servicios de transporte de pasajeros, también a nivel nacional e internacional y cualquier otra actividad lícita y conexas, bajo el nombre de comercial de TRANSPORTE DE AMERICA, con un capital de . . Lps. 40,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de mayo de 1998

12 M. 98

MARCO ANTONIO FLORES URRUTIA

**CANCELACION DE DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, se HACE SABER: Que en cumplimiento de la ley y en aplicación del Código de Comercio, en Escritura Pública número 29, autorizada en esta ciudad, el 4 de mayo de 1998, por el Notario Marco Aurelio Pinto R., ha puesto fin a sus actividades comerciales como COMERCIANTE INDIVIDUAL, registrado bajo el número 34, Tomo 127 del registro de Comerciantes Individuales y el establecimiento denominado MIL PINTURAS NUMERO 2, bajo el número 21, Tomo 79, del Registro de Establecimientos Mercantiles de esta ciudad.

San Pedro Sula, 5 de mayo de 1998

12 M. 98

JUAN CARLOS SANTOS ISCOA

**DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos legales consiguientes, al comercio y al público en general, HAGO SABER: Que de conformidad al Artículo 380 del Código de Comercio, en Escritura Pública autorizada, en esta fecha por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de mi negocio. Importación de videos, repuestos, accesorios para nintendo; compra, venta y alquiler de videos; compra, venta y alquiler de maquinas, con sus respectivos juegos de nintendo, mantenimiento y limpieza de maquinas, y toda actividad que tenga relación con la finalidad principal del negocio; el cual se denominará PAMEN VIDEO CLUB; ubicado en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés; pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00) exactos.

Puerto Cortés, Cortés, 30 de abril de 1998

12 M 98

YOLANDA ISABEL SANCHEZ MEMBREÑO  
GERENTE PROPIETARIA**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y público en general y para los efectos de ley, se HACE SABER: Que en Escritura Pública de esta fecha, autorizada por el Notario Andrés Alvarado Lozano, se ha constituido en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, consistiendo la actividad la de importar y exportación de aparatos, accesorios, repuestos electrónicos y electrodomésticos en general y demás actividades permitidas por la Ley; con domicilio y establecimiento en esta ciudad, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier parte de la República o fuera de ella en su caso, sin que por ello se considere modificado el domicilio social; y el negocio estará administrado por su Gerente General, el señor Ricardo Antonio Rivera Suazo, con un capital de Cinco Mil Lempiras; denominando el negocio R & R IMPORTACIONES, S. DE R.L.

San Pedro Sula, 27 de abril de 1998

12 M. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general, se HACE SABER: Que ante los oficios del Notario Humberto López Villamil, en Escritura Pública número 9, de fecha primero de abril del presente año, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará SOLUCIONES ECOLOGICAS DE HONDURAS, con un capital social de Lps. 5,000.00 y su finalidad será el suministro de equipos, asistencia técnica y todo tipo de soluciones para controlar y mitigar la contaminación ambiental, así como cualquier otra actividad de lícito comercio. La empresa podrá girar bajo el nombre de SOLECH, S. DE R.L., y su domicilio estará en esta ciudad capital

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de mayo de 1998

12 M. 98

LA GERENCIA

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y a los comerciantes en particular se HACE SABER: Que mediante Instrumento Público número 30, autorizado en esta ciudad, por el Notario Marco Aurelio Pinto, de fecha 5 de mayo de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil MIL PINTURAS DE SULA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital social de . . Lps. 10,000.00, siendo su finalidad la compraventa de mercaderías en general y en especial pinturas de toda clase; importaciones, exportaciones, representaciones; instalar y explotar industrias y cualquier otra actividad de lícito comercio, esta finalidad será por tiempo indefinido, siendo su domicilio esta ciudad y cuya administración estará a cargo de un Gerente

San Pedro Sula, 5 de mayo de 1998

12 M. 98

JUAN CARLOS SANTOS ISCOA  
GERENTE**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

En cumplimiento de lo prescrito, en el Artículo 380 de nuestro Código de Comercio vigente, a la banca, comerciantes y público en general, se HACE SABER: Que en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día veinticuatro de marzo de 1998, mediante Instrumento Público número ciento tres (103), autorizado por el Notario Miguel Angel Acosta Artica, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada D'CONSTRUCCION, S. DE R.L., con un capital de Dos Millones de Lempiras Exactos (Lps. 2,000,000.00), siendo la finalidad la importación y venta de productos y materiales de construcción y cualquier actividad de lícito comercio, tendrá como domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del territorio hondureño y en el extranjero.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 1998

12 M. 98

HAMNER WILSON DUBON  
GERENTE GENERAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Que mediante Escritura Pública número 052, de fecha uno de noviembre de 1996, y otorgada ante los oficios del Notario Román David Posadas Núñez, se constituyó la empresa AGRICOLA ALMONTE, S. DE R.L., con el objeto de dedicarse a la producción, transformación, comercialización y exportación de productos agrícolas, pecuarios y forestales y afines. Con un capital de Lps. 25,000.00. Con sede en la ciudad de Danlí, El Paraíso, Artículo 381 del Código de Comercio.

ING HUGO ELIAS ALMENDARES MONTENEGRO

12 M. 98

GERENTE  
Derechos Reservados ENAG



**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 3662-98.  
 Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998.  
 Emisión: 23-03-98.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.  
 Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**CETECO**

Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 12 y 26 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 3668-98.  
 Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998.  
 Emisión: 23-03-98.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION N.V.  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.  
 Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**FURNITURE CITY  
DE LA CURACAO**

Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**  
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 12 y 26 M. 98

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2662/98.  
 Fecha de Presentación: 2 de marzo de 1998.  
 Emisión: 11-3-98.  
 Solicitante: KAO KABUSHIKI KAISHA ALSO TRADING AS KAO CORPORATION.  
 Domicilio: 14-10, Nihonbashi Kayabacho 1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo 103, Japan.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo. (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "PORE PERFECT palabra".

**PORE PERFECT**

Productos: Cosméticos; humectantes; artículos de tocador, jabones, perfumería; aceites esenciales; shampoos; acondicionadores; limpiadores; lociones; cremas; desodorantes para uso personal; preparaciones para el cuidado y tratamiento del cuerpo, piel y cabello; pasta dental y productos, mascarilla para la limpieza facial.

Clase: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 13 y 27 A. y 12 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2665/98.  
 Fecha de Presentación: 2 de marzo de 1998.  
 Emisión: 11-3-98.  
 Solicitante: KAO KABUSHIKI KAISHA ALSO TRADING AS KAO CORPORATION.  
 Domicilio: 14-10, Nihonbashi Kayabacho 1-Chome, Chuo-Ku, Tokyo 103, Japan.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo. (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**BIORE**

Productos: Cosméticos; humectantes; artículos de tocador, jabones, perfumería; aceites esenciales; shampoos; acondicionadores; limpiadores; lociones; cremas; desodorantes para uso personal; preparaciones para el cuidado y tratamiento del cuerpo, piel y cabello; pasta dental y productos, mascarilla para la limpieza facial.

Clase: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registradora de la Propiedad Industrial  
 13 y 27 A. y 12 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 3134-98.  
 Fecha de Presentación: 06 de marzo de 1998.  
 Emisión: 16-3-98.  
 Solicitante: UNIMERC S. A. (UNIMERC).  
 Domicilio: Tela, Atlántida.  
 Apoderado: Benigno Banegas.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**SIEMPRE LO MEJOR**

Productos: La marca de fábrica siempre lo mejor, distingue los productos de la clase internacional 29, principalmente grasas comestibles, aceites y manteca.

Clase: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

13 y 27 A. y 12 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 2663-98.  
 Fecha de Presentación: 02 de marzo de 1998.  
 Emisión: 11-3-98.  
 Solicitante: LUCENT TECHNOLOGIES, INC.  
 Domicilio: 600 Mountain Avenue Murray Hill, Nj, 07974-0636, USA.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo. (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**GIGASPEED**

Productos: Productos de telecomunicaciones "especialmente," productos de red para telecomunicaciones, principalmente, cable cooper, alambre, cordones, cordones para remiendos y paneles para remiendos.

Clase: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**  
 Registrador de la Propiedad Industrial

13 y 27 A. y 12 M. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 2447-98.  
 Fecha de Presentación: 24 de febrero de 1998.  
 Emisión: 11-3-98  
 Solicitante: HEINRICH MACK NACHF.  
 Domicilio: Heinrich-mack-Str. 35 D-89257 Illertissen.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.  
 (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**PRONTOPYRIN**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés emplastos material para curar (apósitos); material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas principalmente preparaciones farmacéuticas antálgicas.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 13 y 27 A. y 12 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 4283-97.  
 Fecha de Presentación: 18 de abril de 1997.  
 Solicitante: PILONCITO VERDE, SOCIEDAD ANONIMA.  
 Domicilio: Ciudad Guatemala, República de Guatemala.  
 Apoderado: Lic. Ana Umaña de Cooper.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: Inscrito en Guatemala con el N° 145853-A de fecha 21 de septiembre, de 1993.  
 Distintivo: "PILONCITO VERDE Y ETIQUETA".



**PILONCITO VERDE S.A.**  
 excelencia con tecnología  
 nuestro producto

Productos: Cultivo y comercialización de toda clase de plantas bajo invernadero para ser transplantadas al campo; cultivo y pro-

ducción de toda clase de semillas, siembra por cuenta ajena, asesoría agrícola, mantenimiento de plantaciones.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**

Registrador de la Propiedad Industrial  
 13 y 27 A. y 12 M. 98

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 2438-98.  
 Fecha de Presentación: 23 de febrero de 1998.  
 Emisión: 11-3-99.  
 Solicitante: GENERAL RE CORPORATION  
 Domicilio: 695 East Main Street Stamford, Connecticut 06904-2350 U.S.A  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.  
 (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**General & Cologne RE**

Productos: Servicio de consulta de computación en los campos de los seguros, reaseguros, administración de riesgos, análisis financieros, corretaje de valores, asesoría de inversión, análisis de administración, ajustes de reclamos de seguros y ciencias actuarias en el campo de los seguros.

Clase: 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 13 y 27 A. y 12 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio  
 N° de Solicitud: 2440-98.  
 Fecha de Presentación: 23 de febrero de 1998.  
 Emisión: 11-3-98.  
 Solicitante: GENERAL RE CORPORATION.  
 Domicilio: 695 East Main Street Stamford, Connecticut 06904-2350 USA.  
 Apoderado: Oscar René Cuevas Bustillo.  
 (Bufete Durón).  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**General & Cologne RE**

Productos: Servicios para suscribir y para corretaje de seguros para todo tipo de pro-

piedad, accidentes y seguros de vida, reaseguros; servicios de consulta en los campos de seguro, reaseguro, administración de riesgos, análisis financiero, asesoría de inversiones, análisis y administración, ajuste de reclamo y ciencia actuarias en el campo de los seguros, servicios en la administración de riesgos, servicios de ajuste de reclamos, servicios de ciencia actuaria en el campo de seguros; servicios de análisis financieros, servicios de asesoría para inversiones, análisis y administración; servicios de corretaje de valores, todos los servicios financieros y de seguros.

Clase: 36

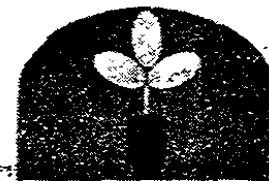
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 13 y 27 A. y 12 M. 98.

**NOMBRE COMERCIAL**

Solicitud de: Nombre Comercial.  
 N° de Solicitud: 4282-97.  
 Fecha de Presentación: 18 de abril de 1997  
 Solicitante: PILONCITO VERDE, SOCIEDAD ANONIMA  
 Domicilio: Ciudad de Guatemala, Guatemala  
 Apoderado: Lic. Ana Umaña de Cooper.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad: Inscrito en Guatemala, con el N° 145853-A, de fecha 21 de septiembre de 1993.  
 Distintivo: "PILONCITO VERDE Y ETIQUETA"



**PILONCITO VERDE S.A.**  
 excelencia con tecnología  
 nuestro producto

Productos: Cultivo y comercialización de toda clase de plantas bajo invernadero para ser transplantadas al campo; cultivo y producción de semillas de todo tipo, siembra por cuenta ajena, asesoría, agrícola, mantenimiento de plantaciones.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**

Registrador de la Propiedad Industrial  
 13 y 27 A. y 12 M. 98.

**MARCAS DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 3657-98

Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998

Emisión: 23-03-98.

Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V.

Domicilio Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**LA TOMADORA  
DE LA QUINCENA**

Productos La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**Registradora de la Propiedad Industrial  
28 A., 12 y 26 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio

N° de Solicitud: 3658-98

Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998

Emisión: 23-03-98

Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V.

Domicilio Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**LA TOMADORA**

Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase

de mercaderías destinadas al comercio

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84. Ley de Propiedad Industrial)

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 12 y 26 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 3660-98.

Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998

Emisión: 23-03-98.

Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V.

Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

**COMPañIA COMERCIAL  
CETECO DE HONDURAS,  
S. A. DE C. V.**

Productos La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 12 y 26 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 3661-98

Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998

Emisión: 23-03-98.

Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V.

Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TIENDAS TROPIGAS**

Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 12 y 26 M. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 3659-98.

Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998.

Emisión: 23-03-98.

Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V.

Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**CURACAO**

Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora Propiedad Industrial

28 A., 12 y 26 M. 98

Derechos Reservados ENAG

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud: 3667-98.  
 Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998  
 Emisión: 25 de marzo de 1998.  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N.V.  
 Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas.  
 Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa  
**Registro Básico:**  
**Fecha de Prioridad:**  
**Distintivo:**

**TIENDAS LOCO LUIS**

Productos: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio.

Clase Internacional: 42

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A , 12 y 26 M 98

**NOMBRES COMERCIALES**

Solicitud de Nombre Comercial  
 N° de Solicitud: 3652-98.  
 Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998  
 Emisión: 23-03-98  
 Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V  
 Domicilio Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas  
 Apoderado Abogado Gustavo Adolfo Zacapa  
**Registro Básico:**  
**Fecha de Prioridad:**  
**Distintivo**

**ALMACENES**

**LOCO LUIS**

Productos La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio

Clase Internacional: N C

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente.

diente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 12 y 26 M. 98

Solicitud de: Nombre Comercial  
 N° de Solicitud: 3648-98  
 Fecha de presentación: 19 de marzo de 1998  
 Emisión: 23-03-98

Solicitante: CETECO INVESTMENT CORPORATION, N V

Domicilio: Oranjestad, Aruba, Antillas Holandesas  
 Apoderado Abogado Gustavo Adolfo Zacapa

**Registro Básico:**

**Fecha de Prioridad:**

**Distintivo:**

**CETECO**

Productos La importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías destinadas al comercio

Clase Internacional: N C

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A , 12 y 26 M. 98

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 2432-98

Fecha de presentación: 23 de febrero de 1998

Emisión: 13-03-1998.

Solicitante: FOSFORERA CENTRO AMERICANA, S.A

Domicilio: Guatemala, Guatemala, C.A.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa.

**Registro Básico:**

**Fecha de Prioridad:**

**Distintivo:**

**FLEXOBAND**

Productos Cuchillas, navajas u hojas y otros dispositivos o máquinas para rasurar o afeitar y componentes o aditamentos de los mismos, y en general, todos los demás productos incluidos dentro de la clase internacional 08

Clase Internacional 8

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A , 12 y 26 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 2051-98

Fecha de presentación: 16 de febrero de 1998.

Emisión: 17-03-1998

Solicitante: FOSFORERA CENTRO AMERICANA, S.A.

Domicilio: Guatemala, Guatemala, C.A.

Apoderado: Abogado Gustavo Adolfo Zacapa

**Registro Básico.**

**Fecha de Prioridad:**

**Distintivo:**

**LLAMA**

Productos Fósforos, cerillos y, en general, todo los demás productos incluidos dentro de la clase internacional 34

Clase Internacional 34.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**Suyapa Romero de Villalta**

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A , 12 y 26 M. 98

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

El infrascrito, Notario Marco Tulio Callizo M., colegiado bajo el número 00581, del Colegio de Abogados de Honduras, al público en general, HACE SABER: Que mediante Instrumento número 136, de mi Protocolo corriente de fecha 4 de abril de 1998, se constituyó la Sociedad que gira bajo la denominación social de INVERSIONES ESTRATEGICAS Y SISTEMAS GERENCIALES, S.A. DE C.V. (SIM), con un capital máximo de Setecientos Cincuenta Mil Lempiras..... Lps. 750,000.00 y un capital mínimo de Cien Mil Lempiras (Lps 100,000.00), teniendo como finalidad: Ofrecer los servicios de consultoría empresarial, la promoción de proyectos, estructuración de financiamientos, venta de servicios de sistemas gerenciales, estudios de factibilidad, cursos de capacitación gerencial, asesoría general a empresas de todo tipo y cualquier otra actividad de lícito comercio. Con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. en virtud de lo ordenado en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace la anterior publicación.

12 M. 98

MARCO TULIO CALLIZO M.  
ABOGADO Y NOTARIO

**VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

Al público en general, se HACE SABER: Que en cumplimiento de la Ley y en aplicación del Código de Comercio, en Escritura Pública número 35, autorizada en esta ciudad el 28 de abril de 1998, por el Notario Allan Roberto Núñez Ramos, fue traspasado legalmente el establecimiento comercial denominado ALMACEN CARROUSEL Y PRESIDENTE, ubicado en el Barrio El Centro de esta ciudad, inscrito bajo el número 9 del Tomo 49 del Registro de Establecimientos Mercantiles de San Pedro Sula, al señor Oscar Shyblí Nassar Sikaffy, quién la adquiere por el precio de L. 20,000 00, con todos los derechos y obligaciones.

San Pedro Sula, 5 de mayo de 1998

12 M. 98

OSCAR FARID NASSAR KAWAS

**AVISO**

Al público en general, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se AVISA: Que en Escritura Pública número 50, autorizada por el Notario Rubén D. Zepeda G., el día 30 de abril de 1998, el señor Abdul Kader Camacho Gerente General FILMES GLOBAL UNIVERSAL, S DE RL DE C.V., otorgó poder general de contralor, administrador y representación en favor del Licenciado J. Antonio Vijil, con las facultades contenidas en el propio Instrumento.

Tegucigalpa, M D C , 7 de abril de 1998

12 M. 98

RUBEN D. ZEPEDA G  
NOTARIO AUTORIZANTE

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Para los efectos de ley, al público en general y comerciantes en particular, se HACE SABER. Que conforme Escritura Pública número 96, autorizada por el Notario Joaquín A. Muñoz Figueroa, el 28 de abril de 1998, se constituyó la Sociedad CORGO, S.A. DE C.V., con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República, sin que por ello pierda su domicilio original, la Sociedad tendrá por objeto y fines primordiales el comercio en general, efectuar inversiones en títulos valores y sociedades mercantiles, compra, venta o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, representación de casas y firmas nacionales y extranjeras, así como la realización de todos los actos y contratos que contribuyan al logro de su finalidad principal y todo acto de lícito comercio. El capital mínimo es de Veinticinco Mil Lempiras ... ..

(Lps 25,000.00), el cual se encuentra íntegramente suscrito y el capital social máximo es de Cincuenta Mil Lempiras.... (Lps. 50,000.00). La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración con pleno poder de administración, representación y de dominio, y con el uso exclusivo de la firma social.

San Pedro Sula, 4 de mayo de 1998

12 M. 98

CORGO, S.A. DE C.V.

**HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Despacho de Justicia, y con fecha trece de marzo de mil novecientos noventay ocho. Se dictó sentencia en la que se resolvió declarar a Los menores: José Carlos López Carías y Andrea Lizette López Carías, a través de su señora madre, Sonia Lizette Carías Rosales, como herederos ab-intestato del causante, su señor padre Francisco Antonio López, y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, y autoriza a la señora Sonia Lizette Carías Rosales, para hacer uso de la cuarta conyugal que por ley le corresponde.

Comayagüela, M.D.C., 1 de abril de 1998

JULIA EMMA CARRASCO  
SECRETARIA

12 M. 98.

**HERENCIA**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este despacho de justicia, en fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, resolvió declarar heredero testamentario a Augusto Rubén Hernández Cruz, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señora madre Estela María Celina Cruz López viuda de Hernández, conocida también como Celina Cruz viuda de Hernández, Estela María Cruz López y Celina Cruz, heredero testamentario constituido en el Instrumento No. Tres (3), en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres, ante los oficios del Notario Oswaldo Navarro. Y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos testamentarios de mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de marzo de 1997

JULIA EMMA CARRASCO  
SECRETARIA

12 M. 98.

**AUMENTO DE CAPITAL**

Al público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario JOSE ARMANDO SARMIENTO, el día 18 de abril de 1998, se llevó a cabo el aumento de capital de la Sociedad "INVERSIONES CAMELOT, S. A. DE C. V.", siendo el nuevo capital de QUINIENTOS MIL A UN MILLON DE LEMPIRAS (LPS. 500,000.00 A LPS. 1,000,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de mayo de 1998

12 M. 98

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**AVISO**

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que ante el Notario MARCO ANTONIO LANZA LOPEZ, se realizó el traspaso de propietario de FARMACIA JUAN LINDO, ahora FARMACIA ZAES, a favor de la sociedad "INVERSIONES ZALDIVAR ESTRADA, S. DE R. L.", con domicilio en la ciudad de Nacaome Valle.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de abril de 1998

12 M. 98.

LA GERENCIA.  
Derechos Reservados ENAG

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud 2464/98  
 Fecha de Presentación. 24 de febrero de 1998  
 Emisión 15-03-1998  
 Solicitante LABORATORIOS PISA, S. A.  
 Domicilio Ave España N° 1840, C. P. Col. Moderno, Guadalajara, México  
 Apoderado: Elizabeth Chiu Sierra  
 Registro Básico  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo

**RELATRAC F.F. SOLUCION INYECTABLE**

Productos: Productos farmacéuticos

Clase 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1835/98  
 Fecha de Presentación. 10 de febrero de 1998.  
 Emisión. 5-03-1998  
 Solicitante LABORATORIOS PISA, S. A.  
 Domicilio: Ave España N° 1840, C.P. Col. Moderno, Guadalajara, México.  
 Apoderado: Elizabeth Chiu Sierra.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**BROMUREX**

PISA

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1837/98.  
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.  
 Emisión: 9-3-1998.

Solicitante: LABORATORIOS PISA, S. A.  
 Domicilio: Guadalajara, México.  
 Apoderado: Elizabeth Chiu Sierra  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo

**PISA  
INHEPAR**

Heparina

Productos: Productos farmacéuticos

Clase 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 12, 25 M y 8 J 98

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 11860-97.  
 Fecha de Presentación 09 de octubre de 1997  
 Solicitante. S C JOHNSON & SON, INC.  
 Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, E U A.  
 Apoderado: Tito Anibal Mejía P.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**RAID ACCION TOTAL**

Productos: Insecticidas.

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 12, 25 M y 8 J 98.

**MARCA DE SERVICIO**

Solicitud de: Marca de Servicio.  
 N° de Solicitud 4726-98  
 Fecha de Presentación: 16 de abril de 1998  
 Emisión: 30 de abril de 1998  
 Solicitante: ERA FRANCHISE SYSTEM, INC.  
 Domicilio. 6 Sylvan Way, Parsipanny, New Jersey 07054, E.U A  
 Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**ERA**

Productos: Servicios de administración de propiedades; servicios de correduría de bie-

nes raíces; servicios hipotecarios y servicios de consultoría y asistencia en la obtención de seguros y financiamiento sobre bienes raíces

Clase internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J 98

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 4940-98.  
 Fecha de Presentación: 21 de abril de 1998  
 Emisión 30 de abril de 1998.  
 Solicitante DAYTON ELECTRIC MANUFACTURING COMPANY  
 Domicilio: 5959 W Howard Street, Niles, Illinois 60714, E U A  
 Apoderado. Ricardo Anibal Mejía M.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo

**TEEL**

Productos Filtros para bombas de agua; coladores para bombas de succión; válvulas para pulverizadores de agua  
 Clase Internacional: 11

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12 25 M y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 1836/98  
 Fecha de Presentación: 10 de febrero de 1998.  
 Emisión 5-3-1998  
 Solicitante LABORATORIOS PISA, S. A.  
 Domicilio Avenida España N° 1840 C P., Col Moderno, Guadalajara, México.  
 Apoderado Elizabeth Chiu Sierra  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad.  
 Distintivo:

**ALNEX**

PISA

Productos. Productos farmacéuticos

Clase: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público y comercio en general, SE HACE SABER Que mediante Escritura Pública Número 142, autorizada en esta ciudad y fecha, por el Notario Público ANGEL GUILLERMO MEDINA TROCHEZ, se constituyó la Sociedad Mercantil "COMERCIAL JUMY, IMPORT/EXPORT. S. DE R. L."; giro: Fabricación y comercialización de textiles, compra y venta de ropa, artículos de fantasía para uso personal, accesorios, importación y exportación de los mismos, al por mayor y menor y afines. Capital social LPS. 32,000.00; domicilio Puerto Cortés. Duración indefinida.

Puerto Cortés, 29 de abril de 1998

FJ LUNG I LEE,  
Gerente General

12 M. 98.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos legales consiguientes, SE HACE SABER: Que cumpliendo con el Artículo 380 del Código de Comercio, mediante Escritura Pública Número 125, de fecha 5 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, autorizado por el Notario LUIS SAUL BUESO G., se constituyó la Sociedad Mercantil "TOMAS E. ARIAS, que se dedicará a brindar asesoría en diseño revisión y supervisión de proyectos de obras civiles y arquitectónicas; celebrar contratos para la ejecución y supervisión de obras civiles, también negociar licencias o franquicias, patentes o marcas, ya sea importando bienes diversos, financiar proyectos de cualquier naturaleza constitución de obras de ingeniería para fines industriales comerciales y de uso público o privado; y en general cualquier actividad de lícito comercio, iniciando sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); su domicilio es en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, actuando como gerente propietario el señor TOMAS E. ARIAS, Gerente Propietario.

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, a la banca, industria y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario JOSE MARTO ARGUETA CACERES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya actividad gira bajo la denominación social "TAXIS CELESTE", con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS, y su domicilio será esta ciudad de Comayagua.

Comayagua, 7 de mayo de 1998

12 M. 98. GERMAN MAYES GUZMAN.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, HAGO CONOCIMIENTO: Que me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, en la Escritura Pública Número 257, autorizada por el Notario OSCAR BUESO MELGEN, en La Esperanza, Intibucá, con inicio de capital de LPS. 10,000.00; siendo mi nominación social "VARIEDADES PORTILLO", a la compra y venta de mercadería en general dentro y fuera del país y pudiéndome dedicar a cualquier otra actividad de lícito negocio ESTELA PORTILLO ZUNIGA.

La Esperanza, Intibucá, 08 de mayo de 1998

12 M. 98. ESTELA PORTILLO ZUNIGA.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Número 192, autorizado por el Notario Público ALEJANDRO ALFARO RODRIGUEZ, de la ciudad de Comayagua, en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "BODEGA COCAMAR", que tendrá como actividad principal: La compra y venta de café; pudiendo dedicarse en el futuro a cualquier otra actividad de lícito

comercio; con domicilio en esta ciudad de Comayagua, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS.

Comayagua, 31 de marzo de 1998

12 M. 98.

María del Carmen Martínez Colindres.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, para los efectos de ley, HAGO SABER: Que ante los oficios del Notario LUIS FELIPE TERCERO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo la actividad principal el tratamiento y purificación de agua, así como cualquier otra actividad de lícito comercio en relación, que el nombre o denominación social será el de AGUA PURIFICADA "EL DELFIN", con domicilio en Sonaguera, departamento de Colón, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

La Ceiba, Atlántida, 5 de mayo de 1998.

NAHUN ENRIQUE ESPINAL LAGOS  
PROPIETARIO

12 M. 98.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día martes cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro principal de mi negocio, el transporte de pasajeros, de carga o mixto, dentro o fuera del territorio nacional, vía terrestre, marítima, aérea o fluvial, y cualquier otra actividad relacionada o afín y de lícito comercio de conformidad con las leyes de Honduras; se identificará con el nombre comercial denominado "TRANSPORTES ORDOÑEZ GARCIA", con duración por tiempo indeterminado, con un capital de apertura de CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00); con domicilio en el Municipio de Santa Ana, de este departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, administrado personalmente por el suscrito en calidad de gerente propietario, dada su condición de único y exclusivo dueño del negocio.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de mayo de 1998

JOSE MAXIMILIANO ORDOÑEZ GARCIA  
Gerente Propietario

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Yo, OSCAR ORLANDO FUNEZ LAGOS, con Identidad Número 0801-6510170, declaro al público en general, que me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de (LPS. 5,000.00); nombre de la empresa "TRANSPORTES GRUAS FUNEZ", Instrumento Número Ciento Seis (106), y oficios del Notario: JESUS ADOLFO CANTARERO.

12 M. 98.

**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario JOSE F. VELASQUEZ M., en esta ciudad, el 28 de abril de 1998, me he declarado como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a impresiones litográficas y tipografía y a cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital de LPS. 5,000.00, denominado "IMPRESA ARCO IRIS". Con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 7 de mayo de 1998.

12 M. 98.

CRISTINO ALBERTO MONCADA GALO.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 6669-95.  
 Fecha de Presentación: 18 de julio de 1995.  
 Solicitante: PRODUCTORA DE AGREGADOS Y DERIVADOS DEL CONCRETO. S. A DE C. V.  
 Domicilio. Villa Nueva, departamento de Cortés.  
 Apoderado: Lic Guillermo E. Pereira  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:

Distintivo." CONHSA Y ETIQUETA", consiste en un logo de forma rectangular dentro del cual aparecen las Letras C y H en forma geométrica sobre ese logo se leen las palabras "CONHSA"



Productos: Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos, bloques y adoquines no metálicos para la construcción; asfalto, betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, revestimiento, cerámicas y pavimentos. Azulejos, baldosas agregados, arena y grava Sistemas de elementos de concretos prefabricados, zapatas, vigas y techos.

Clase Internacional: 19

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**

Registrador de la Propiedad Industrial

12, 22 M. y 5 J 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 6668-95.  
 Fecha de Presentación: 18 de julio de 1995.  
 Solicitante: PRODUCTORA DE AGREGADOS Y DERIVADOS DEL CONCRETO, S. A. DE C. V.  
 Domicilio: Villanueva, Cortés  
 Apoderado Lic Guillermo E. Pereira.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "PAYHSA Y ETIQUETA", consiste en un óvalo en cuya parte central aparece la figura de un camión mezclador

de concreto. Alrededor del óvalo, en su parte inferior la palabra "PAYHSA".



Productos: Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos, bloques y adoquines no metálicos para la construcción; asfalto, betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, revestimiento, cerámicas y pavimentos. Azulejos, baldosas agregados, arena y grava. Sistemas de elementos de concretos prefabricados, zapatas, vigas y techos.

Clase Internacional: 19.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**

Registrador de la Propiedad Industrial

12, 22 M. y 5 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.  
 N° de Solicitud: 6670-95.  
 Fecha de Presentación: 18 de julio de 1995.  
 Solicitante: PRODUCTORA DE AGREGADOS Y DERIVADOS DEL CONCRETO, S. A. DE C. V.  
 Domicilio: Villanueva, departamento de Cortés  
 Apoderado: Lic. Guillermo E. Pereira.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo: "NAVECON Y ETIQUETA".



Productos: Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos, bloques y adoquines no metálicos para la construcción; asfalto, betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos, revestimiento, cerámicas y pavimentos. Azulejos, baldosas agregados, arena y grava. Sistemas de elementos de concretos prefabricados, zapatas, vigas y techos

Clase Internacional: 19.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**CAMILO Z. BENDECK PEREZ**

Registrador de la Propiedad Industrial

12, 22 M. y 5 J. 98.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda.  
 N° de Solicitud: 1885-98  
 Fecha de Presentación: 12 de febrero de 1998.  
 Emisión: 9-3-98.  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad  
 Distintivo

**LA CREMOSITA**

Productos: Manteca, grasas y aceites comestibles, puré de tomates, aderezos

Clase: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda.  
 N° de Solicitud: 1890/98  
 Fecha de Presentación: 12 de febrero de 1998.  
 Emisión: 10-3-98  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**ALTIMA LA PURI...  
 SSIMA**

Productos: Mayonesa, salsas de tomate.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.



**AUMENTO DE CAPITAL**

Al público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio. SE HACE SABER Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario JOSE ARMANDO SARMIENTO, el día 18 de abril de 1998, se llevó a cabo el aumento de capital de la Sociedad "LK TEL VIDEO, S. A. DE C V", siendo el nuevo capital de CIEN MIL A QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (LPS. 100,000.00 A LPS 500,000 00)

Tegucigalpa, M D.C 8 de mayo de 1998

12 M 98

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**

Puerto Cortés, Honduras, C.A

ADDENDUM No. 2

A LA LICITACION PUBLICA NUMERO 01/98

A todas las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Número 01/98, referente al suministro de uniformes para personal portuario, comunicamos lo siguiente

1. Que se modifica la PARTIDA No 1, EN EL INCISO No 1 G (Pág. No 10) que deberá leerse 735 (setecientos treinta y cinco) camisas de hombre para policía portuario, color azul celeste con las mismas especificaciones solicitadas en las bases

2. Agregar a la PARTIDA No. 1, el inciso 1 M, que deberá leerse 130 (ciento treinta) camisas para policías portuarios de Puerto Castilla y Controladores de Tráfico de Puerto Cortés, manga larga; tela daeron algodón 65/35, color azul celeste con hombreras, con dos bolsos con tapadera, con lapicera y monograma de la E.N.P. en serigrafía color negro en la parte superior de la bolsa izquierda, con las mismas especificaciones del inciso 1 G

3. Se modifica la PARTIDA No 3, en el inciso No 3 I, que deberá leerse 1 418 (un mil cuatrocientos dieciocho) yardas de tela gabardina color azul marino de 60 pulgadas de ancho, para pantalones de policías portuarios.

29 de abril de 1998.

LIC. MARCO A. HEPBURN

Gerente General

12 M 98

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL**

Se le hace saber, a los comerciantes y al público en general, que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 380 del Código de Comercio y en Instrumento Número 419, en la ciudad de Tegucigalpa, M D C , a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ se constituyó la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada de Capital Variable denominada IMPRESOS RAPIDOS Y COMPUTADORAS, S. DE R. L DE C V, con un capital máximo de LPS 5,000 00, que la sociedad mercantil tendrá como fin la compraventa, reparación, mantenimiento, arrendamiento, importación y exportación de equipos de oficina industrial, equipos de computadoras, educación asesoria y capacitación en servicios de informática, análisis y desarrollo de software, mantenimiento y reparación de computadoras, suministros y accesorios, representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otra actividad lícito comercio en el país, siendo sus socios Luis Alonso Girón Fonseca y Alexis Lúnez Escoto. Que el domicilio de la sociedad será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pero que sus actividades abarcarán todo el territorio nacional.

LA GERENCIA.

**DEMANDA**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con jurisdicción a nivel nacional y para los efectos legales correspondientes al Artículo 50 de esta Ley HACE SABER Que en esta fecha veinticuatro de marzo del presente año, los señores DILCIA JAMILET MOLINA EUCEDA Y RAMON EDGARDO MADRID PEREZ, interpuso demanda ante esta judicatura contra el Estado de Honduras, a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, contraída a solicitar la nulidad de un acto administrativo consistente en los oficios Nos. DEI-02B/01 de la Dirección

Ejecutiva de Ingresos de fecha 26 de febrero de 1998, y DEI-028/01 de fecha 26 de febrero de 1998 el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, el reintegro al trabajo y costas del juicio

JORGE ALBERTO ZELAYA  
SECRETARIO POR LEY

12 M. 98.

**CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público y comercio en general y para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER Que en Instrumento Público Número 37, autorizado en esta ciudad por el Notario FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO, el 4 de mayo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre comercial de "TIENDAS MERAZ", con un capital de LPS 10,000 00, dedicada a la compra y venta de todo tipo de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, así como la representación de empresas extranjeras y nacionales y cualquier otra actividad lícita de comercio permitida por las leyes de la República de Honduras, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

Tegucigalpa, M D C , 4 de mayo de 1998.

ROSA AMALIA ZEPEDA MARTINEZ

12 M 8

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL,  
S. DE R. L.**

Para los efectos determinados en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, SE HACE SABER Que en Escritura Pública Número 270, autorizada en la ciudad de La Entrada, Copán, el día treinta de abril del presente año, por el Notario MARCOS ROJAS PINTO fue constituida la Sociedad Mercantil denominada "ESTRADA VALENZUELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL FIJO", pudiendo identificarse también con el nombre de "ESVAL, S DE R L.", cuya finalidad principal sera la compraventa, importación, exportación y distribución de productos lácteos y sus derivados alimenticios, de cualquier índole, materias primas, productos de bienes industriales, pudiendo ser representante, distribuidor o agente de empresas nacionales o extranjeras, así como de realizar cualquier otra actividad mercantil lícita relacionada con el giro principal. La sociedad se constituye con un capital mínimo totalmente pagado de SEIS MIL LEMPIRAS, con su domicilio en la ciudad de La Entrada Copan, y sera administrada por un gerente general y un gerente administrativo.

La Entrada, Copán, 30 de abril de 1998

12 M 98.

LA GERENCIA GENERAL

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER Que ante los oficios del Notario PABLO MONTGOMERY WILDT R, con fecha 23 de marzo de 1998, y en Instrumento Número 143 autorizada en esta ciudad, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "EUROHONDURAS CONSULTING, SOCIEDAD MERCANTIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C V." La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar de la República de Honduras o fuera de la misma, cuando la gerencia lo estime conveniente, sin que ello constituya cambio de su domicilio social, es por tiempo indefinido, comenzado con un capital mínimo de DIEZ MIL LEMPIRAS, y un capital máximo de CINCUENTA MIL LEMPIRAS, íntegramente suscrito y pagado la sociedad es por tiempo indefinido cuya finalidad será La finalidad de la sociedad es de prestar servicios de consultoría especializados y de fomentar proyectos productivos en el campo de manejo, conservación y valorización de los recursos naturales y culturales en Honduras y países de la región. Entendiéndose por recursos naturales y culturales, los recursos forestales, hídricos, suelos, viento, sol, biodiversidad, belleza naturales, así como sitios históricos y de interés étnico. La sociedad estará administrada por un administrador único

La Ceiba, Atlántida, 6 de mayo de 1998.

Derechos Reservados ENAG

12 M. 98.

LA ADMINISTRACION.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda  
 N° de Solicitud: 1889/98  
 Fecha de Presentación: 12 de febrero de 1998  
 Emisión: 10-3-98  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 2117/98  
 Fecha de Presentación: 18 de febrero de 1998  
 Emisión: 16-3-98  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 3584-98  
 Fecha de Presentación: 16 de febrero de 1998  
 Emisión: 20-03-98  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**ALTIMA LA PURI...  
SSIMA**

Productos: Manteca, grasas, aceites comestibles, puré de tomate, aderezos

Clase: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J 98.

**SEÑAL DE PROPAGANDA**

Solicitud de: Señal de Propaganda  
 N° de Solicitud: 1877/98  
 Fecha de Presentación: 12 de febrero de 1998.  
 Emisión: 9-3-98.  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**TREDIA LA BUENI...  
SSIMA**

Productos: Mayonesa, salsas de tomate.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J. 98.

**SIENNA**

Productos: Cerveza, ale y porte, agua, aguas minerales y gaseosas, refrescos en polvo, jugos carbonatados y no carbonatados, néctares y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas

Clase: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J 98

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 2119/98  
 Fecha de Presentación: 18 de febrero de 1998  
 Emisión: 16-03-1998  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**COMBI**

Productos: Cerveza, ale y porte, agua, aguas minerales y gaseosas, refrescos en polvo, jugos carbonatados y no carbonatados, néctares y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.

Clase: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

**SPUMOSSITA**

Productos: Utensilios pequeños y recipientes portátiles para la casa y la cocina, especialmente esponjas y pastes para lavar platos

Clase: 21

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 2118/98  
 Fecha de Presentación: 18 de febrero de 1998  
 Emisión: 16-3-98  
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC  
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.  
 Apoderado: José Cáliz Cabañas  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**CHAPUZON**

Productos: Cerveza, ale y porte, agua, aguas minerales y gaseosas, refrescos en polvo, jugos carbonatados y no carbonatados, néctares y otras bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.

Clase: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J. 98

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica  
 N° de Solicitud: 4135-98.  
 Fecha de Presentación: 30 de marzo de 1998.  
 Emisión: 2 de abril de 1998.  
 Solicitante: EMPRESAS MIMO, S.A.  
 Domicilio: Dagoberto Godoy 182, Cerillos, Santiago, Chile.  
 Apoderado: Tito Anibal Mejía P.  
 Registro Básico:  
 Fecha de Prioridad:  
 Distintivo:

**PUPY**

Productos: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación; fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas para escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otros clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés

Clase Internacional: 16

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial  
 12, 25 M y 8 J. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 4941-98.

Fecha de Presentación: 21 de abril de 1998

Emisión: 30 de abril de 1998.

Solicitante: DAYTON ELECTRIC MANUFACTURING COMPANY

Domicilio: 5950 W. Howard Street, Niles, Illinois 60714, E.U.A

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**TEEL**

Productos: Tanques de agua metálicos, boquillas y acoplamientos metálicos; estuches metálicos para unir tuberías; utens-

lios y acoplamientos mecánicos hechos de metal; comprendidos en esta clase.

Clase Internacional: 06.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 11 04-98.

Fecha de Presentación: 28 de enero de 1998.

Emisión: 16 de abril de 1998.

Solicitante: HOMER TLC, INC.

Domicilio: 501 Silverside Road, Suite 5, Wilmington, Delaware 19809, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**THE HOME DEPOT**

Productos Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores; aparatos e instrumentos de investigación científica para laboratorios, aparatos e instrumentos utilizados para la navegación de un barco, tales como aparatos e instrumentos de medida y transmisión de órdenes; aparatos e instrumentos eléctricos, herramientas y aparatos electrotérmicos, soldadores eléctricos, planchas eléctricas, aparatos y dispositivos, vestidos calentados eléctricamente, encendedores para automóviles; aparatos eléctricos de uso doméstico utilizados para la limpieza (aspiradores y enceradores de parquet), chivatos; máquinas de oficina de tarjetas de perforadas; aparatos para el esparramiento concebidos para ser utilizados exclusivamente con un receptor de televisión

Clase Internacional: 09

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M y 8 J. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 4937/98.

Fecha de Presentación: 21 de abril de 1998.

Solicitante: CERVECERIA COLON INTERNACIONAL, S. A.

Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "COLON (ETIQUETA)"



Productos: Cerveza.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 4136-98.

Fecha de Presentación: 30 de marzo de 1998.

Emisión: 2 de abril de 1998.

Solicitante: EMPRESAS MIMO, S A

Domicilio: Dagoberto Godoy 182, Cerillos, Santiago, Chile

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**MIMOSA**

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

**MARCAS DE FABRICA**

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14 175-97.

Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-12-97.

Solicitante: ALCOHOLES DE CENTRO-AMERICA, S A. DE C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Lic. Nelly Ondina de Barnica.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**XTC**

Productos: Aguas minerales, gaseosas, bebidas no alcohólicas, jarabes.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

23 F., 6 M. y 12 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 11 773-97

Fecha de Presentación: 08 de octubre de 1997.

Emisión: 18 de marzo de 1998

Solicitante: ALPHARMA INC.

Domicilio: One Executive Drive City of Fort Le, Estado de Nueva Jersey 07024, E.U.A.

Apoderado: Lic. Ricardo Anibal Mejía

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**ALBAC**

Productos: Preparaciones veterinarias; estimulantes del crecimiento para animales y aves

Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 11 555-97.

Fecha de Presentación: 07 de octubre de 1997.

Emisión: 3 de abril de 1998.

Solicitante: LASCO FOODS (SUCCS) LTD.

Domicilio: 27 Red Hills, Kingston 10, Jamaica, West Indies.

Apoderado: Ricardo Anibal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**LASOY**

Productos: Una preparación en polvo para elaborar una bebida dietética con contenido alimenticio utilizado como soporte nutricional y productos relacionados con ésta.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 4728-98.

Fecha de Presentación: 16 de abril de 1998.

Emisión: 30 de abril, 1998.

Solicitante: HELVEX, S. A. DE C. V.

Domicilio: Calzada Coltongo N 293, Colonia Industrial Vallejo 02300, México, D F.

Apoderado: Tito Anibal Mejía P.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**HELVEX**

Productos: Accesorios metálicos para baño, incluyendo jaboneras, toalleras, portarrollos, combinación de portacepillos de dientes y vasos, combinación de jaboneras y portavasos, portacepillos y cajas para pañuelos desechables

Clase Internacional: 21

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 3724-98.

Fecha de Presentación: 20 de marzo de 1998.

Emisión: 22 de abril, 1998

Solicitante: MARCAS MUNDIALES DE HONDURAS, S A. DE C. V

Domicilio: Comayagüela, M. D. C.

Apoderado: Licda. Ada Luz Blandón Mendoza.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "MARCA FIGURATIVA", con la descripción de una pelota de fútbol y en el centro la Torre de París, rodeada de BANDERAS DE FRANCIA 98.



Productos: Vasos de vidrios.

Clase: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

**SUYAPA ROMERO DE VILLALTA**

Registradora de la Propiedad Industrial

12, 25 M. y 8 J. 98.